

**RESOLUCIÓN 25/2022**, de 11 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2021-000089 DORA: Sistema inteligente de doblado de precisión para alambres de ortodoncia basado en tecnologías avanzadas de fabricación”.

Por Resolución 2589/2021 de 10 de diciembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2021-000089 DORA: Sistema inteligente de doblado de precisión para alambres de ortodoncia basado en tecnologías avanzadas de fabricación”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 11 de enero de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2021-000089 DORA: Sistema inteligente de doblado de precisión para alambres de ortodoncia basado en tecnologías avanzadas de fabricación”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 11 de enero de 2022



Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 2589/2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "0011-1365-2021-000089 DORA: Sistema inteligente de doblado de precisión para alambres de ortodoncia basado en tecnologías avanzadas de fabricación".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

### LISTA DE CONTRATACIÓN

Unai Javier Fernández Ortega

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 11 de enero de 2022

Presidente

SALCEDO  
PEREZ DANIEL  
- DNI  
78748304F  
Firmado digitalmente  
por SALCEDO PEREZ  
DANIEL - DNI  
78748304F  
Fecha: 2022.01.11  
12:48:10 +01'00'

Fdo.: Daniel Salcedo

Vocal

JURIO MUNARRIZ  
MARIA  
ARANZAZU -  
33432888L  
Firmado digitalmente  
por JURIO MUNARRIZ  
MARIA ARANZAZU -  
33432888L  
Fecha: 2022.01.11  
11:19:52 +01'00'

Fdo.: Aránzazu Jurío

Secretario

Firmado por Marisol  
Gómez Fernández  
el 11-1-2022

Fdo.: Marisol Gómez

